

Informando que para el día 16 de febrero de 2021 se encuentran programadas audiencias de que tratan los arts. 77 y 80 del CPTSS dentro del presente proceso.

De otro lado, se informa que La parte demandada COLPENSIONES allega memorial de sustitución de poder.

Lo anterior para lo de su conocimiento y estime proveer. Bucaramanga, quince de febrero de dos mil veintiuno.



**JANETH PORTILLA HERRERA**

Sustanciadora.

### **JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO**

Bucaramanga, quince de febrero de dos mil veintiuno

AUTO S –

Teniendo en cuenta la constancia que antecede, y como quiera que el suscrito se posesionó como juez titular del despacho el 12 de febrero hogano, siendo designado mediante resolución del 08 de febrero del mismo mes y año; para efectos de organización y empalme, se hace necesario reprogramar la diligencia fijada para el día 16 del corriente mes y año, y en consecuencia, se señala el día **VEINTICINCO (25) DE MARZO DE DOS MIL VEINTIUNO (2021) A LAS DIEZ Y TREINTA DE LA MAÑANA (10:30 A.M.)**, para llevar a cabo Audiencia Obligatoria de Conciliación, decisión de excepciones previas, saneamiento, fijación del Litigio y decreto de pruebas conforme lo previsto por el artículo 77 modificado por el artículo 11 de la Ley 1149 de 2007.

Es de advertir que transcurridos QUINCE (15) minutos de la terminación de la audiencia de que trata el art. 77 s.s. del CPTSS, se instalará la audiencia de trámite y juzgamiento, de que trata el art. 80 del CPTSS, en la que se decidirá sobre la etapa probatoria, alegatos de conclusión y se emitirá el respectivo fallo.

Finalmente, se reconoce personería para actuar a la abogada SARAY ALICIA RIATIGA PIZA, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.095.815.034, portadora de la T. P. No. 287.843, en calidad de apoderada sustituta de la parte demandada COLPENSIONES, en los términos del poder de sustitución que le fue conferido y que obra al plenario.

NOTIFÍQUESE POR ESTADOS,



**DIEGO GUILLERMO ANAYA GONZALEZ**

**Juez**

**JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO DE BUCARAMANGA**

El auto anterior se notifica a las partes en anotación hecha en el estado electrónico No.021 publicado en el micrositio web del Juzgado <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-laboral-de-bucaramanga/34> , hoy, a las 8 A.M.

Bucaramanga, 16 de febrero de 2021

**CARMEN SOFIA KOPP ALVARINO**

Secretaría